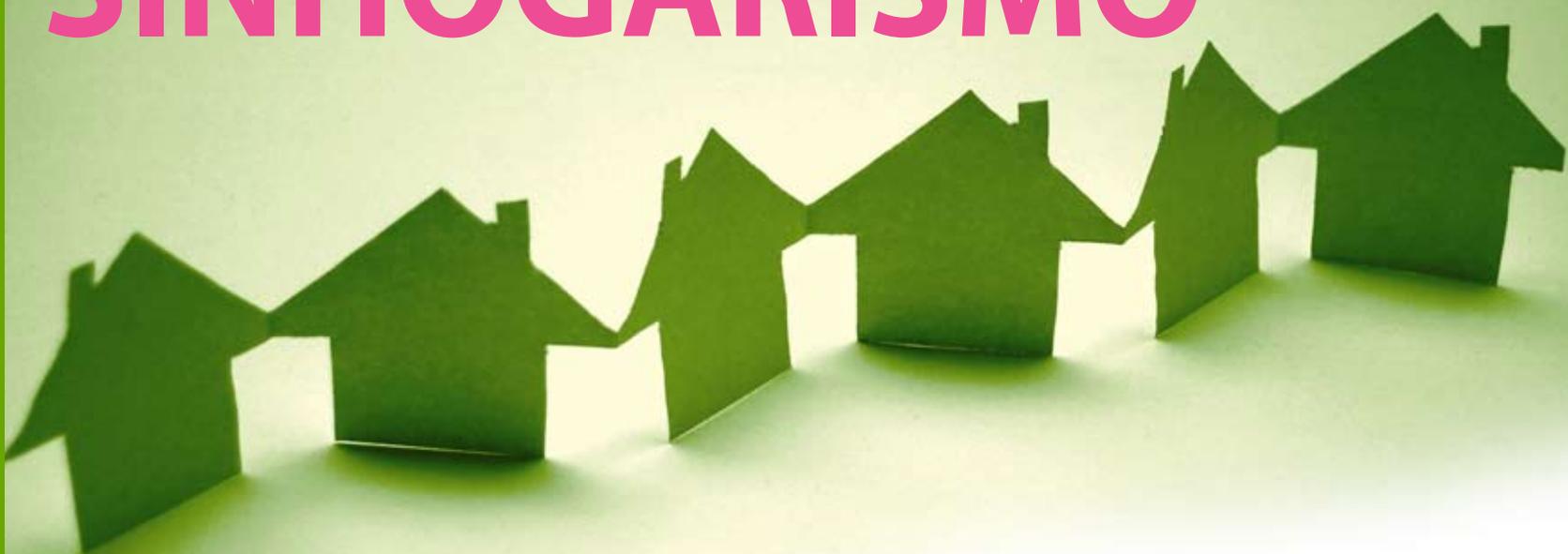


# 10 PROPUESTAS PARA UNA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO



2010  
Año Europeo  
de Lucha contra  
la Pobreza y  
la Exclusión Social



## Presentación

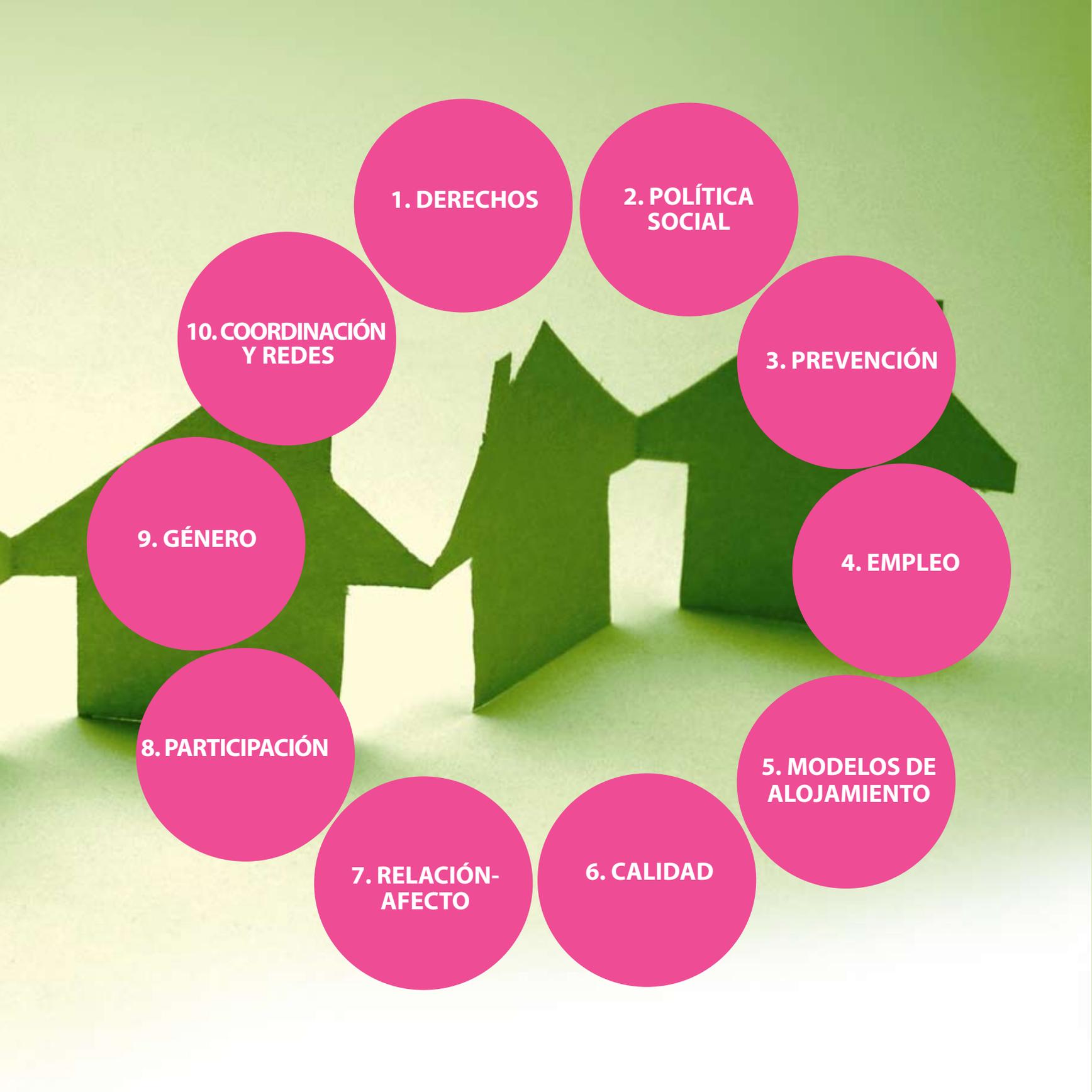
El presente decálogo se enmarca dentro de la Campaña Europea para la erradicación del Sin hogarismo promovida por la Federación Europea de entidades Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA) para el año 2010. Esta campaña coincide con la celebración de los actos del Año Europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Son cada vez mayores los esfuerzos que tanto en el ámbito europeo como en el nacional se dedican a la búsqueda de soluciones a largo plazo para erradicar el sinhogarismo. Distintas iniciativas en esta línea han surgido desde Escocia, Irlanda, Finlandia, Cataluña etc. El Parlamento Europeo, convencido de la relevancia del fenómeno, aprobó en abril de 2008 la Declaración escrita para el fin del sinhogarismo para el año 2015, un referente plasmado en varios informes publicados desde entonces.

La campaña europea implica un cambio de concepto para acabar con el fenómeno y no sólo "gestionarlo"; con un claro objetivo para erradicar el sinhogarismo de calle en 2015, un marco estratégico útil para avanzar en la erradicación del sinhogarismo (recogida de datos comparativos, actualizaciones anuales de la extensión del fenómeno, de la exclusión residencial y del progreso realizado para terminar con el sinhogarismo) y conseguir un mejor conocimiento del fenómeno entre los políticos y el público en general.

Dentro de la Campaña Europea, un grupo de entidades de la Comunidad de Madrid nos hemos reunido para diseñar este documento que reúne 10 puntos con propuestas para los responsables de las políticas en Comunidad y los Ayuntamientos de Madrid con el objetivo último de terminar con estas situaciones de carencia de hogar en nuestro territorio.





**1. DERECHOS**

**2. POLÍTICA SOCIAL**

**3. PREVENCIÓN**

**4. EMPLEO**

**5. MODELOS DE ALOJAMIENTO**

**6. CALIDAD**

**7. RELACIÓN-AFECTO**

**8. PARTICIPACIÓN**

**9. GÉNERO**

**10. COORDINACIÓN Y REDES**

## 1. DERECHOS

Nuestra estrategia para la erradicación del sinhogarismo parte de un enfoque basado en el derecho a una vivienda digna y estable que permita el desarrollo del resto de derechos. El art. 47 de la C.E. establece el deber jurídico de los poderes públicos de proteger, garantizar, promover y no vulnerar el derecho a la vivienda.

### Objetivo:

Promover la efectiva aplicación en la Comunidad de Madrid del art. 47 de la C.E. , siguiendo la buena práctica de considerar la vivienda como servicio público o de interés general.

### Propuestas de acción:

**Inclusión** del alojamiento en caso de emergencia en la legislación básica estatal de régimen local, así como en la autonómica, para posibilitar que los vecinos de la Comunidad de Madrid puedan exigir su establecimiento (Ley de Bases de Régimen Local, art. 18).

**Provisión** específica de alojamiento para todas las personas y familias con los correspondientes recursos administrativos y judiciales que permitan su reclamación y garanticen su cumplimiento en la Comunidad de Madrid.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*

## 2. POLÍTICA SOCIAL

La estrategia de lucha contra el sinhogarismo requiere de una respuesta multidimensional que no solo atienda a aspectos individuales sino que incida en la dimensión estructural del fenómeno.

### Objetivo:

Lograr que las administraciones adopten un enfoque global que permita integrar las perspectivas de política social y de vivienda (así como las de salud, trabajo o educación) en la lucha contra el sinhogarismo.

### Propuestas de acción:

**Adopción** de un enfoque del sinhogarismo más estructural, más centrado en los derechos ciudadanos y en políticas públicas que en colectivos o personas concretas.

**Coordinación** adecuada entre los diversos departamentos, ministerios, consejerías y corporaciones locales (Vivienda, Trabajo y Política Social, Sanidad, Instituciones Penitenciarias, ayuntamientos, etc.).

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*

### 3. PREVENCIÓN

Una política integral de lucha contra el sinhogarismo además de servicios de emergencia e integración debe contemplar un enfoque preventivo para cubrir las carencias de vivienda digna y adecuada.

#### Objetivo:

Prevenir situaciones de exclusión social y sinhogarismo por medio de políticas públicas generales y específicas.

#### Propuestas de acción:

**Provisión** suficiente de vivienda en régimen de alquiler adecuada y a precio asequible para prevenir las situaciones de sinhogarismo, con renta por debajo de la del mercado y que no suponga en ningún caso más de un 30% de los ingresos de la unidad familiar.

**Puesta en marcha** de ayudas económicas directas para el mantenimiento del alquiler sobre criterios objetivos y justos (necesidad de vivienda, circunstancias de los usuarios y no exclusivamente los ingresos).

**Establecimiento** de servicios preventivos de asesoramiento y sistemas efectivos de rescate por impago del crédito hipotecario: moratoria del pago de la hipoteca, adquisición de la vivienda por los bancos y arrendamiento de esta a sus propietarios.

**Establecimiento** de cauces de comunicación adecuados entre los Juzgados y los Servicios Sociales municipales para reducir el 27% del sinhogarismo que tiene su origen en los desahucios e impagos con intervención judicial o sin ella (P. Cabrera, 2006).

**Detección** precoz de necesidades de las personas vulnerables a la pérdida de la vivienda y provisión de alojamientos para la salida de hospitales, centros penitenciarios y otras instituciones sociales, además de para los jóvenes tutelados hasta que puedan alcanzar la independencia económica.

**Acompañamiento social** cuando la unidad familiar lo requiera para apoyar el mantenimiento de la vivienda.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*



## 4. EMPLEO

Una de las estrategias necesarias de participación e inclusión social está vinculada a la inserción laboral. De hecho, el 49,6% de las personas sin hogar (PSH) está buscando trabajo (INE 2005).

### Objetivo:

Desarrollar una política integral de inserción laboral que atienda a las peculiaridades y necesidades de las PSH.

### Propuestas de acción:

**Refuerzo** de los servicios de acompañamiento sociolaboral que permita un seguimiento profesional en la contratación y que garantice el mantenimiento del puesto de trabajo; y en el caso de baja empleabilidad, mejora de la cualificación de las PSH a través de formación o talleres prelaborales.

**Inclusión** de las PSH entre los colectivos “de especial necesidad” de las políticas de empleo, introduciendo criterios de calidad en los incentivos de contratación en función de la “estabilidad y calidad del contrato” (sensibilización del tejido empresarial).

**Promoción** de la contratación de PSH desempleadas en los proyectos de las corporaciones locales.

**Creación** de un indicador que mida la eficacia de la política de empleo tanto en el nivel de inserción laboral de este colectivo como en el tipo de contrato aplicado y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*



## 5. MODELOS DE ALOJAMIENTO

Las PSH responden a perfiles y problemáticas muy diversas. En algunas ocasiones, la oferta residencial existente no se adapta a las necesidades específicas de las personas.

### Objetivo:

Disponer de alternativas residenciales suficientes para cubrir de manera óptima las diversas necesidades de las PSH, que tengan en consideración las circunstancias y el momento del proceso de cada hogar (ciclo vital).

◆ **Vivienda independiente de larga estancia o estable**

◆ **Viviendas tuteladas de larga estancia**

◆ **Alojamiento temporal de media estancia**

◆ **Alojamiento de emergencia**



**Servicios de  
Apoyo Social**

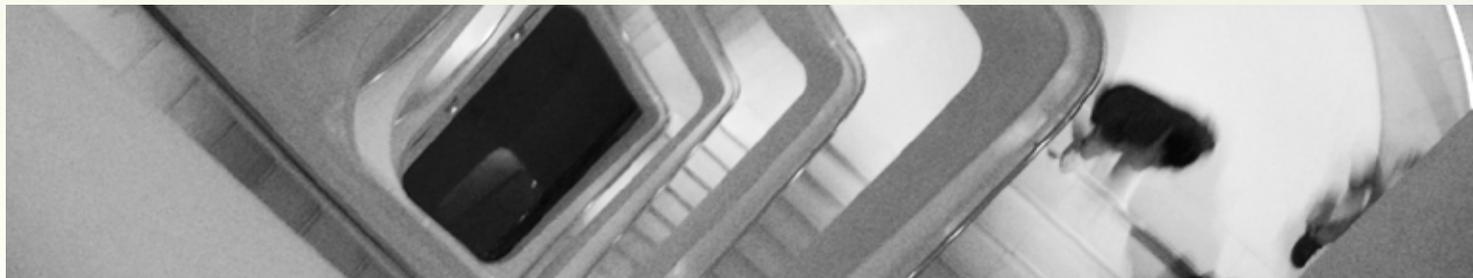
### Propuestas de acción:

**Ampliación** de la red de alojamientos tanto del municipio como de la Comunidad de Madrid con oferta suficiente y variada de alojamiento adaptada a los diferentes momentos vitales de las personas.

**Provisión** de recursos intermedios ajustados a los procesos de mejora de las personas estableciendo respuestas adecuadas para cada perfil de PSH (mayores prematuros, convalecientes, enfermos mentales, etc.) que garanticen también procesos de acompañamiento flexibles y respetuosos con su momento vital.

**Promoción** de un modelo que apueste por pisos individuales o familiares y minirresidencias con criterios de distribución territorial en vez de macro albergues y centros de emergencia aislados.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*



## 6. CALIDAD

La noción de calidad es una herramienta indispensable para introducir una nueva cultura ética de servicios sociales más adaptados y acordes a las tendencias y a las nuevas necesidades de las PSH. Para ello, es importante que los sistemas de gestión de la calidad en la prestación y desarrollo de los servicios surjan desde los propios servicios.

### Objetivo:

Garantizar la calidad de la prestación de los servicios destinados a PSH conforme a la Ley 11/2002.

### Propuestas de acción:

**Consolidación** de un sistema de seguimiento que garantice que los recursos para PSH cumplen la ley en materia de masificación, privacidad, intimidad, género, seguridad e higiene.

**Elaboración** del reglamento para el desarrollo de la Ley 11/2002 de la Comunidad de Madrid.

**Desarrollo** reglamentario de evaluaciones de calidad incluyendo entre otros puntos :

- ◆ Elaboración de cartas de servicio.
- ◆ Verificación de la existencia, aplicabilidad y aplicación real de protocolos específicos de derivación, entrada, atención, etc.
- ◆ Certificación de procesos y procedimientos concretos.

- ◆ Planes de formación y trabajo por competencias y capacidades.
- ◆ Definición de indicadores, descriptores y estándares de evaluación.
- ◆ Sistemas de información: protección, custodia, gestión y trasvase.
- ◆ Dotación presupuestaria para homologar y adecuar los recursos conforme a las exigencias de la ley en estándares de calidad.

*Periodo de desarrollo: 2010-2012*



## 7. RELACIÓN - AFECTO

Para un abordaje integral de la intervención es esencial tener en cuenta las rupturas relacionales y afectivas que la persona ha sufrido en su vida, que producen aislamiento, soledad y sufrimiento propios de la exclusión.

### Objetivo:

Promover y apoyar más programas psicoeducativos dentro de los recursos para PSH que trabajen personal y específicamente esta dimensión en la intervención.



### Propuestas de acción:

**Establecimiento** de iniciativas que aborden dichos ámbitos relacional y afectivo de las personas:

- ◆ Trabajando grupal e individualmente las dificultades convivenciales en espacios específicos y con el apoyo profesional necesario.
- ◆ Desarrollando habilidades y competencias prosociales para la convivencia y la autonomía personal.
- ◆ Implementando programas de voluntariado social donde se generen espacios de encuentro y relación horizontal, compartiendo ocio común.
- ◆ Garantizando la presencia de profesionales que trabajen esta dimensión.

*Periodo de desarrollo: 2010-2012*

**Ubicación** de todos los dispositivos de alojamiento alternativo en lugares con vida vecinal que favorezca la integración normalizada, desarrollando iniciativas comunitarias para que los recursos de alojamiento participen de esa vida vecinal.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*

## 8. PARTICIPACIÓN

El fomento de la participación supone el tránsito necesario de hacer cosas “para” las personas a hacerlas “con” esas personas. De esta manera las personas son protagonistas de su propio proceso vital, refuerzan su autonomía y deciden por sí mismas.

### Objetivo

Generar las estructuras necesarias que posibiliten dinámicas y experiencias participativas.

### Propuestas de acción:

**Implementación** en todos los recursos para PSH de experiencias participativas donde se garantice que las personas puedan opinar realmente en la toma de decisiones, así como incluirlas en los organismos ejecutivos. (Nivel 3 FEANTSA) .

<http://www.feantsa.org/files/Participation>

*Periodo de desarrollo: 2010-2012*

**Promoción** de cambios estructurales en esos recursos para garantizar que las PSH no solo opinen en la toma de decisiones sino que también intervengan en su aplicación (Nivel 4 FEANTSA).

**Fomento** de la participación de las PSH en todos los foros técnicos locales.

*Periodo de desarrollo: 2010-2015*

## 9. GÉNERO

Las mujeres sin hogar están inmersas en dinámicas asociadas a roles condicionadas por su sexo que producen su invisibilidad en cuanto PSH (porque recurren preferentemente a dormir en casas de amigos o familiares), por lo que no aparecen como usuarias de servicios, o lo hacen incluidas en servicios generales para PSH.

### Objetivo:

Incorporar un enfoque de género en la atención a las PSH, redimensionando su realidad para materializar la agenda política en hechos concretos.

### Propuestas de acción:

**Introducción** de nuevas formas de intervención con las mujeres sin hogar, mediante la creación de grupos especializados en los que las mujeres puedan exponer sus inquietudes, necesidades especiales, etc.

**Dotación** económica y profesional específica para equiparar la atención a la mujer dentro de los recursos de la red de PSH.



**Promoción** de recursos de prevención adecuados a las necesidades de las mujeres sin hogar:

- ◆ Creación de recursos especializados para las víctimas de abuso sexual o violencia por su especial vulnerabilidad.
- ◆ Provisión de plazas residenciales adecuadas para mujeres y parejas.
- ◆ Desarrollo de programas de orientación y terapia familiar para la recuperación personal y los vínculos familiares.

*Periodo de desarrollo : 2010-2015*

## 10. COORDINACIÓN Y REDES

Es imprescindible la participación de todos los actores implicados (proveedores de servicios, beneficiarios y poderes públicos) en la elaboración de las políticas de lucha contra el sinhogarismo y en su evaluación.

### Objetivo:

Crear una mesa de trabajo de los distintos actores implicados para que se complementen las intervenciones, se minimicen las limitaciones actuales de la red de atención y se fomente una reflexión que permita su continua mejora.

### Propuestas de acción:

**Elaboración** de un mapa de centros residenciales y de alojamientos tutelados que destaque los diferentes grados de acompañamiento social y supervisión.

**Recogida** sistemática de datos que permita un conocimiento profundo de la realidad para la elaboración de estrategias adecuadas.

**Integración** de todos los recursos de emergencia del municipio y de la Comunidad de Madrid en una red única de atención que mejore la actual, evite la salida precipitada de un recurso y el regreso a situación de calle.

**Seguimiento** periódico y evaluación de la situación de los recursos en función también del grado de satisfacción y de las necesidades reales de las personas que acceden a ellos.

**Difusión** y continuación de las iniciativas europeas que fomentan la investigación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la intervención social con PSH.

**Creación** de mecanismos de coordinación real con otras redes no específicas para PSH que trabajen con ellas, especialmente la red de atención a personas con problemas de salud mental y/o drogodependencias.

*Periodo de desarrollo : 2010-2012*



CENTRO DE DIA  
**luz**  
casanova

  
**Cáritas**  
Madrid

RED **acoge**

 fundación  
**san martín**  
de porres

  
**Provivienda**

*asociación*  
*realidades*

FUNDACIÓN  
**RAIS**  
Red de Apoyo a la Integración Social



Coordinado por:

**faciam**  
Federación de Asociaciones de Centros para  
la Integración y Ayuda de Marginados

c/ Martín de los Heros, 22 28008 Madrid  
Tfno.: 91 559 59 23 [nadiesinhogar@feantsa.es](mailto:nadiesinhogar@feantsa.es)

Cofinanciado por:

  
La Suma de Todos  
Dirección General de Servicios Sociales  
CONSEJERÍA DE FAMILIA  
Y ASUNTOS SOCIALES  
**Comunidad de Madrid**

  
UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro